

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

388 PONTEVEDRA.

Don José Tronchoni Albert, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número dos de Pontevedra, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal abreviado número 166/2008, referente al deudor Creaciones Ropa, Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de Diez Días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el diario La Voz de Galicia, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Pontevedra, 11 de diciembre de 2008.- El Secretario Judicial.

ID: A090000645-1